



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

Gobierno de
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DIA 15 DE MARZO DE 2019

En Jesús María Del Nayar, Nayarit, siendo las (10:00) diez horas del día viernes 15 de marzo de 2019, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto Oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**. El **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz** Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. cabildo. Una vez comprobada la existencia **Del punto Número 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49, 50 fracción I, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Pase de lista;
- 2.-Verificación del Quórum Legal e Instalación Legal de la Asamblea;
- 3.- Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior;

Cárcere



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

4.- Participación de personal de Policía Federal de Caminos con diversos temas a impartir.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de realización de la subasta de automóviles heredados por la administración pasada.

6.- Informe bimestral por parte del Área de Contraloría.

ASUNTOS GENERALES:

“AYUNTAMIENTO EN TU COMUNIDAD”

- Autorización de la compra de 2 vehículos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN:

PUNTO NO.3.- Se procede a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria anterior por parte de la Secretario Municipal y una vez realizada, es aprobada por unanimidad.

PUNTO NO.4.- para el desahogo del presente punto el C. Adán Frausto Arellano en su carácter de Presidente Municipal hace uso de la voz y manifiesta que se tiene la grata visita del personal de la Policía Federal Preventiva a quienes invita a pasar a éste recinto oficial, quienes posterior a ello realizan su presentación ante los integrantes del H. Cabildo, directivos y demás personal del Ayuntamiento que hacen acto de presencia, con la finalidad de

Cánave



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

rescatar la información más relevantes de los temas que se impartirán por parte de ésta dependencia, tales como la Violencia en sus distintas modalidades (familiar, de género, noviazgo, entre otras); y formas de prevenirlas, extorsión telefónica, secuestro virtual, y Seguridad vial.

PUNTO NO.5.- Continuando con el orden del día y haciendo uso de la voz el Presidente Municipal comenta a todos los integrantes del H. Cabildo la posibilidad de que se realice una desincorporación de los vehículos que han sido heredados por administraciones anteriores, puesto que presentan algunas fallas para su buen funcionamiento, con el objetivo de recabar cierto recurso económico y de ésta manera adquirir otros, en mejores condiciones que ayuden a subsanar un poco el tan demandante servicio a ésta dependencia como lo es, traslados de diversos materiales y/o personas.

El H. Cabildo acuerda y aprueba por unanimidad el que se inicie con el procedimiento de desincorporación de un lote de vehículos.

PUNTO NO.6.- La profesora Mirna Hortencia Rojo Muñoz, solicita al H. Cabildo la autorización para que el Lic. Moisés Rodrigo Vázquez López pueda ingresar a la reunión en turno e inicia su participación dando una breve introducción sobre la Contraloría Municipal exponiendo que es la dependencia del Ayuntamiento responsable de establecer los sistemas de planeación y organización del control,

Cánar-
García



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

evaluación y vigilancia de los actos administrativos del gobierno municipal y de los órganos internos de control. Esta dependencia tendrá como superior jerárquico a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Manifiesta que conforme a lo dispuesto en el artículo 119 fracción VI de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit se debe Informar bimestralmente al Ayuntamiento de las actividades de la Contraloría.

Se expone el Objetivo general: Fortalecer la gestión Municipal mediante el incremento de las acciones de control y vigilancia del quehacer de las dependencias del Municipio e invitar a la sociedad a participar en acciones de Contraloría Social, impulsar el valor de la honestidad y fomentar el hábito del reporte ciudadano. Desprendiéndose de este los Objetivos Específicos y las estrategias para alcanzarlos, señala que es fundamental contar con el apoyo, la buena voluntad y disposición de servidores, funcionarios y autoridades, solicitando a estas últimas su participación en la aplicación de estímulos y correctivos de desempeño.

[Handwritten signature]
Cánare

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Define lo que es el sistema de control interno y cuál sería el beneficio de contar con este sistema; explica también cuál es el rol de la Contraloría.

Expresa que, para lograr los resultados previstos, actuaran sobre la ejecución de actividades programadas de manera permanente y/o eventual.

Proyecta el programa anual de auditorías 2019

Las órdenes y actas de auditoría

Declaraciones patrimoniales de conclusión

Acta de comité de transparencia y así mismo, evidencias de actividades realizadas (ANEXO 1).

ASUNTOS GENERALES:

Se tiene la presencia de la responsable del área de INMUNAY, la C. Verónica Soledad Barrón Zepeda quien hace una proyección referente a la estrategia Nayarit Seguro y a su vez hace la petición de que se realice algo similar en el Municipio Del Nayar, la cual consistiría en que la mayoría de los servicios que ofrece el ayuntamiento sean llevados a las diversas comunidades de manera totalmente gratuita; de ésta

[Handwritten signature]
Cámaro

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



forma se tendrá un mejor acercamiento con la población más vulnerable y alejada de ésta cabecera municipal.

H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

El H. Cabildo acuerda y aprueba por unanimidad dicha petición y así mismo a ésta jornada laboral se le designa el nombre de "Ayuntamiento en tu comunidad por un Nayar Seguro."

Se define la calendarización de las fechas y sedes por visitar:

FECHA	LUGAR
26 DE MARZO DEL 2019	SANTA TERESA
27 DE MARZO DEL 2019	LINDA VISTA
28 DE MARZO DEL 2019	MESA DEL NAYAR
02 DE ABRIL DEL 2019	EL ROBLE
03 DE ABRIL DEL 2019	NARANJITO DE COPAL
04 DE ABRIL DEL 2019	HUAYNAMOTA
08 DE ABRIL DEL 2019	ZOQUIPAN
09 DE ABRIL DEL 2019	JAZMINES DE COYULTITA
12 DE ABRIL DEL 2019	JESUS MARIA

Como último punto por tratar en Asuntos Generales, el Presidente Municipal, hace uso de la voz y realiza el planteamiento de aprobar la adquisición de dos nuevos vehículos, los cuales serían solventados por el fondo IV, esto derivado de que la demanda de éste servicio es



bastante y no se cuenta con los muebles necesarios para poder realizar las actividades en tiempo y forma donde se requiere su uso.


H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

El H. Cabildo acuerda y aprueba por Unanimidad dicha petición anteriormente descrita.

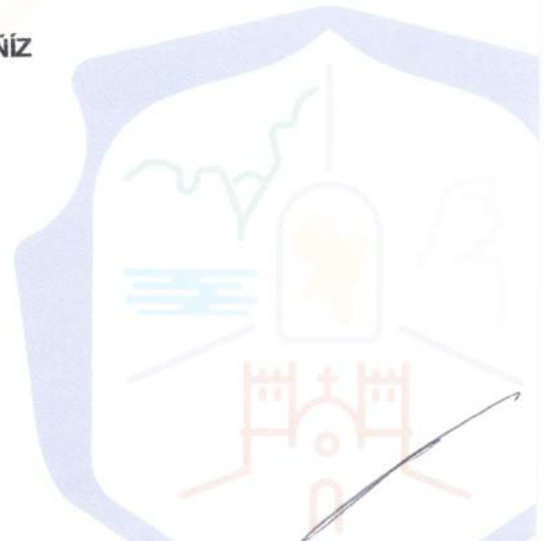
CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la Sala de Juntas del Palacio Municipal en Jesús María y siendo las (14:00) catorce horas, del día viernes 15 de marzo de 2019, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit, firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión Ordinaria, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.


C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL


PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑÍZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

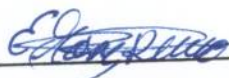






H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021


C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR


PROFR. BRUNO GOMEZ ESTRADA
REGIDOR


C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA


C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR


LIC. LINO CARRILLO CARRILLO.
REGIDOR

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI


C. VICTORIA GUARDADO RODRIGUEZ
REGIDORA


C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDOR


PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR


C.P. BLANCA CANARE LOPEZ
REGIDORA


MARIA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA

